

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE DEMANDADO: BERMUDEZ CARDONA KARLA DAHIANA REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL RADICACION: 76520400300120220022600

Jimena Bedoya <jimenabedoya@collect.center>

Mié 11/01/2023 4:56 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

E.S.D.

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: BERMUDEZ CARDONA KARLA DAHIANA
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL
RADICACION: 76520400300120220022600

JIMENA BEDOYA GOYES, abogada en ejercicio, mayor y vecina de la ciudad de Pasto identificada con **C. C. No. 59.833.122** de Pasto y **T. P. No. 111.300 del C. S. J.**, obrando en mi condición de apoderada de la entidad demandante, por medio del presente me permito aportar la liquidación de credito, para que sea objeto de traslado y posterior aprobación.

En el caso de que la misma no se ajuste a derecho,solicito su modificación por parte del despacho, de conformidad al numeral tercero del artículo 446 del código general del proceso



Jimena Bedoya
Abogada

(2)3690960 - 7380060

3057341666

jimenabedoya@collect.center

collect.center

piense bien antes de imprimir

Este correo electrónico contiene información confidencial y es para uso exclusivo del destinatario. Si usted lo recibió erróneamente le agradecemos borrarlo inmediatamente de su bandeja de entrada.

Señor(a).

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
E. S. D.**

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: BERMUDEZ CARDONA KARLA DAHIANA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL

RADICACION: 76520400300120220022600

JIMENA BEDOYA GOYES , mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cedula de ciudadanía **No. 59.833.122 de Pasto**, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional **No. 111.300 del C. S. de la J.**, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar a su despacho la liquidación de crédito, correspondiente al crédito identificado con el numero 3820009789.

Esperando resolución favorable a esta petición me suscribo.

Atentamente.



JIMENA BEDOYA GOYES.
C.C. No. 59.833.122 de Pasto.
T.P. No. 111.300 del C. S. de la J.

JUZGADO		PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA							
RADICADO No.		2022 – 0226				APODERADA: JIMENA BEDOYA GOYES			
DEMANDANTE:		BANCO DE OCCIDENTE							
DEMANDADO:		BERMUDEZ CARDONA KARLA DAHIANA							
NO. OBLIGACIÓN		3820009789							
LIQUIDACION									
TASA DE MORA								41,46%	
FECHA DE LIQUIDACION								22-dic-22	
FECHA DE MORA								1-jun-22	
DIAS EN MORA								204	
								(CAPITAL ADEUDADO EN \$) \$51.368.263	
		(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)	
INTERESES DE MORA		\$51.368.263		X		41,46% 365		X 204 = \$11.903.138	
		(INTERESES) MORA				(CAPITAL EN PESOS)		(TOTAL ACTUALIZACION INT.)	
ACTUALIZACION INTERESES		\$11.903.138		MAS		\$51.368.263		= \$63.271.401	
LIQUIDACIÓN PROYECTADA A				22-dic-22					